



Bases y condiciones

Música

De los/as Participantes

1. El área de Música del *Festival Artístico Noroeste - FAN* recibirá propuestas en las siguientes categorías:

- A. Acústicos
- B. Electroacústicos
- C. DJ Set
- D. VJ Set
- E. Hip Hop (rap / trap / beat box y scratching)

2. Las propuestas no podrán exceder los 45 minutos de duración, sin considerar el armado y desmontaje.

3. El género y estilo es libre. La temática es libre a excepción de obras con contenido sexista, misógino, racista, xenófobo, o cualquier tipo de expresión que fomente discursos violentos o de discriminación.

4. Los grupos podrán inscribirse en cualquiera de las categorías siempre y cuando, al menos un/a integrante, resida actualmente en los municipios bonaerenses de Malvinas Argentinas, San Miguel, José C. Paz, Moreno, Pilar o Tigre.

5. El *Festival Artístico Noroeste - FAN* respeta y aplica el PROYECTO DE LEY SOBRE CUPO FEMENINO Y ACCESO DE ARTISTAS MUJERES A EVENTOS MUSICALES. A saber:

“... se entiende que el cupo femenino se cumple cuando éste represente el treinta por ciento (30%) del total de artistas solistas y/o agrupaciones musicales de la grilla

Artículo 3°. — Alcances. El cupo femenino se encuentra cumplido cuando se componga por artistas solistas y/o agrupación musical compuesta por integrantes femeninas y/o agrupaciones musicales nacionales mixtas entendiéndose por éstas a aquellas donde la presencia femenina

implique un mínimo del treinta por ciento (30%) sobre el total de sus integrantes. Para el cálculo de este porcentaje se debe proceder conforme al artículo 2º de la presente Ley. Las prescripciones de lo establecido no alcanzan a los grupos musicales que acompañen a solistas.”

6. PEÑA FOLCLÓRICA – ESCENARIO ALTERNATIVO*

Este año, la edición “FAN 10 AÑOS” del *Festival Artístico Noroeste - FAN* incorpora un escenario alternativo con formato de peña folclórica.

6.1. Selección de artistas

Los artistas del género folklore serán seleccionados mediante convocatoria abierta. Al completar el formulario de inscripción, deberán indicar si aceptan ser considerados por el equipo de producción para participar en el formato peña. La aceptación no garantiza la selección final.

6.2. Duración

Los sets serán de 25 minutos cada uno.

6.3. Condiciones técnicas

- La organización brindará y adaptará el escenario destinado a la peña.
- Se dispondrá de sistema de sonido provisto por la organización.
- No se proveerá backline.

6.4. Honorarios

El pago para los artistas seleccionados en formato peña dependerá de la cantidad de integrantes que tenga el solista o banda seleccionada. Solistas y grupos de hasta 3 integrantes recibirán un voucher de cincuenta mil (50.000) pesos en efectivo por su presentación; grupos de 4 o más integrantes recibirán un voucher de setenta y cinco mil (75.000) pesos en efectivo por su presentación.

De la Inscripción

7. La inscripción de las propuestas deberá realizarse, de forma excluyente, a través del formulario disponible en <https://fannoroeste.ar>. En el mismo deberá adjuntarse:

- A. Un link (soundcloud, bandcamp, youtube, etc) y/o una pista (mp3, mp4, wma) donde pueda escucharse la propuesta presentada. Si desean acercar el material en DVD o CD pueden hacerlo al Multiespacio Cultural UNGS, José L. Suárez , esq. Juan M. Gutierrez de martes a sábados de 15 a 21 hs. dentro de un sobre a nombre de “FAN-Festival Artístico Noroeste– Música” con los datos de la banda.
- B. Ficha técnica del espectáculo de sonido y escenario (Rider).
- C. Biografía breve (máximo 100 palabras) de la banda, proyecto, solista y/o de los intérpretes.

8. Las propuestas que se verán en la edición “FAN 10 AÑOS” del *Festival Artístico Noroeste - FAN* serán seleccionadas por los equipos de programación y producción del Área de Música. La selección de las mismas se realizará teniendo en cuenta la propuesta estética y artística, la factibilidad de armado y de exhibición.

9. La decisión sobre la selección será comunicada por correo electrónico al referente designado, en un plazo máximo de 20 días una vez finalizada la convocatoria..

10. La *Asociación de Musicxs del Noroeste (AMN)* tendrá a su cargo un bloque de presentaciones dentro del Festival. El manejo del mismo (artistas, pago y modos de selección) dependerá de la Asociación.

De la Exhibición

11. El equipo de programación y producción del área de Música atribuye a cada propuesta un día, horario y espacio de exhibición que deberá ser respetado por los/as artistas.

12. Los/as artistas podrán asistir al festival con su equipo de trabajo para colaborar en la asistencia técnica.

13. Los gastos de equipos de sonido y sonidista corren por cuenta de la organización del festival, sin incluir el *backline*.

14. Los grupos serán responsables del montaje y desmontaje del escenario, asistidos por el equipo de producción del Área de Música, que estará disponible para colaborar. El tiempo asignado a dicha tarea tendrá un límite de 30 minutos en cada instancia, sin excepción. En caso de disponer de un escenario en el foyer del Multiespacio, el ensayo será con público.

15. Debido a la dinámica del festival, la prueba de sonido será acordada previamente con la organización.

16. Las propuestas seleccionadas podrán presentarse en los siguientes escenarios: Auditorio “José Pablo Martín”, Microcine del Multiespacio Cultural UNGS o la entrada exterior ubicada sobre la calle José León Suárez. La asignación de los espacios la realizará el equipo de programación y producción del área de Música.

Del Pago

17. Los grupos seleccionados que cuenten con cuatro o más integrantes en escena recibirán un voucher de noventa mil (90.000) pesos en efectivo por su presentación en la edición “FAN 10 AÑOS” del Festival Artístico Noroeste - FAN. El pago será efectuado a partir de los 10 días posteriores a la presentación, en las fechas que defina la organización.

18. Los solistas o grupos -con hasta tres integrantes en escena- seleccionados recibirán un voucher de setenta y cinco mil (75.000) pesos en efectivo por su presentación en la edición "FAN 10 AÑOS" del Festival Artístico Noroeste - FAN. El pago será efectuado a partir de los 10 días posteriores a la presentación, en las fechas que defina la organización.

19. Se le dará la posibilidad a cada grupo/artista de vender merchandising en lugares especialmente asignados por los organizadores del festival. Todo lo recaudado mediante las ventas será ganancia del grupo en cuestión. El festival no cobra el uso del espacio ni pedirá, bajo ningún concepto, alguna retribución económica a cambio.

20. El grupo/solista debe emitir factura -con inscripción en ARCA (ex AFIP) de actividades acorde a la propuesta- para presentar ante la organización.